

MODELO DE VALORACIÓN

4ª Convocatoria

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional	Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica	Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
V.3.0	01/12/2009	Modelo de valoración	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional
V.3.1	05/01/2010	Definición, forma de cálculo y valor del indicador 1.1.a Eliminación del indicador 1.1.c Docencia en 1er curso de 1er ciclo de titulaciones oficiales de grado.	Vicerrector de Estudios de Grado
V.3.2	01/02/2010	Indicador 2.5.a	Comisión Delegada de Consejo de Coordinación Académica
V.3.3	05/02/2010	Indicadores 2.1.d; 2.2.c; 2.2.e; 2.3.b; 2.5.a y 2.5 b	Consejo de Gobierno
V.4.0	07/02/2011	I. Descripción general de la metodología de evaluación. Se informa sobre los cambios en la puntuación total del modelo y la forma en que se considerará para alcanzar la puntuación máxima.	Vicerrector de Estudios de Grado; Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	I. Descripción general de la metodología de evaluación. Se detalla la docencia que será considerada para la valoración.	Vicerrector de Estudios de Grado; Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	I. Descripción general de la metodología de evaluación. Se informa sobre los umbrales de puntuación asociados al modelo: umbral de excelencia (por encima de 85 puntos) y umbral de mejora (por debajo de 40 puntos).	Vicerrector de Estudios de Grado; Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Información sobre los indicadores. Se incluye un nuevo campo, Observaciones, en el que se explicita los elementos a considerar para el cálculo del indicador así como la forma en que serán considerados.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional
V.4.0	07/02/2011	Indicador 1.1.a: Puntuación máxima y forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
			Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 1.1.b: Definición; puntuación máxima y forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 1.1.c: Definición y forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.1.a: Definición.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.1.b: Definición y forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.1.c: Definición y forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.1.d: Definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.1.e: Definición (aspectos a considerar en el cálculo); forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
V.4.0	07/02/2011	Eliminación del indicador de la tercera convocatoria 2.2.b Diversidad de métodos docentes.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.2.a. Renumeración del indicador 2.2.c de la convocatoria anterior. Modificaciones en: definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.2.b Renumeración del indicador 2.2.d de la convocatoria anterior. Modificaciones en: forma de puntuación	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.2.c: Renumeración del indicador 2.2.e de la convocatoria anterior. Modificaciones en: definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.2.d: Renumeración del indicador 2.2.f de la convocatoria anterior.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Eliminación del indicador de la tercera convocatoria 2.3.a Implicación de los estudiantes en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Sustitución por el nuevo indicador 2.3.a Uso de las nuevas tecnologías para potenciar la interacción con los	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
		estudiantes y su implicación en el aprendizaje.	
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.3.b: Nombre del indicador; definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.3.c: Nombre del indicador; definición; forma de puntuación; puntuación máxima.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Nuevo Indicador 2.3.d Contribución de las tutorías al aprendizaje del grupo.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.4.a: Forma de puntuación; puntuación máxima.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.4.b: Definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.4.c: Forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.4.d: Forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.5.a: Definición; forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 2.5.b: Definición (ítems de la encuesta de estudiantes utilizados para el cálculo del indicador). Nota sobre las encuestas utilizadas para el cálculo del indicador.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 3.1.a: Definición.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 3.1.b: Definición; forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 3.1.c: Definición; forma de puntuación.	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 3.2.b: Forma de puntuación	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.0	07/02/2011	Indicador 4.1.a: Forma de puntuación	Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional Vicerrector de Estudios de Grado Adjunta al Rector para la Coordinación Académica
V.4.1	11/05/2011	Se incluye la fuente de información para el cálculo de cada uno de los indicadores	Rosa Rubio y Gustavo García (Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional)

Control de cambios del documento			
Versión	Fecha	Descripción:	Realizado por:
V.4.1	11/05/11	Indicador 2.3.d: Corrección en la forma de cálculo del indicador	Rosa Rubio y Gustavo García (Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional)

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene por objetivo describir de manera clara y detallada el modelo de valoración establecido para el programa de “DOCENTIA – Identificación y valoración de las prácticas docentes del profesorado de la UAM”, enmarcado en el programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario de las agencias de evaluación nacional (ANECA) y regional (ACAP).

La intención de este documento es servir como referencia para el trabajo del equipo técnico y de la Comisión Mixta de Evaluación. Además de orientar a los profesores participantes y a la comunidad universitaria en la comprensión de los resultados obtenidos en esta convocatoria.

La presentación del modelo de valoración se ha estructurado en dos partes: I Descripción general de la metodología de valoración y II Fichas de los indicadores.

En la primera parte, que complementa a la Guía de la convocatoria, se presentan las dimensiones y criterios del modelo y las dos etapas en que éstos serán valorados (análisis cuantitativo y análisis integrador). La valoración global, resultado de ambos tipos de análisis, dará origen a dos informes diferenciados: un Informe de Retroalimentación, cuyo objetivo es ofrecer información al profesor/a participante sobre su docencia, señalando especialmente los aspectos destacables y que pueden ser considerados buenas prácticas docentes y aquellos otros que pueden ser mejorados, así como las propuestas de mejora que la Comisión Mixta de Evaluación considere más oportunas; y un Informe de Resultados, en que se recoge la puntuación del profesor/a en el proceso de valoración y que puede ser presentado por el/la participante como documento acreditativo de la calidad de su docencia allí donde le sea requerido.

La segunda parte, que constituye el núcleo del documento, establece la forma específica en que serán evaluados los distintos indicadores que conforman los criterios y dimensiones del modelo. En ella se presenta una serie de fichas en que se describen cada uno de los indicadores y la forma en que se calcula la puntuación numérica asociada; informando además sobre su descripción, las consideraciones a tomar a la hora de aplicar la forma de cálculo y puntuación máxima asociada.

I. Descripción general de la metodología de valoración.

El modelo de valoración de la actividad docente aplicado por la Universidad Autónoma de Madrid es el mismo para todas las tipologías de profesorado. Considera 4 dimensiones como objeto de su evaluación:

- Dimensión 1: Encargo docente
- Dimensión 2: Desempeño docente
- Dimensión 3: Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia y
- Dimensión 4: Desarrollo de materiales didácticos.

Cada una de ellas se divide a su vez en una serie de criterios de evaluación, que se concretan en un total de 29 indicadores de puntuación directa y cuatro puntuaciones cuantitativas a realizar por la Comisión Mixta de Evaluación. Tal como se detallará más adelante, la suma total de los valores máximos del conjunto de indicadores alcanza 112 puntos, si bien, la puntuación máxima total que se computará a los participantes será de 100 puntos. El modelo establece dos umbrales:

- a) “umbral de excelencia” (por encima de 85 puntos)
- b) “umbral de mejora” (por debajo de 40 puntos).

En la tabla 1 se presentan las distintas dimensiones, los criterios asociados a cada una de ellas y su valor dentro del modelo.

Tabla 1: Dimensiones y criterios asociados

DIMENSIÓN	CRITERIO	Puntuación		
		Directa	Adicional	Total
1. Encargo docente	1.1 Encargo docente	8,0	2,0	10
	2.1 Coordinación y planificación	9,5		
	2.2 Desarrollo de la docencia	23,0		
2. Desempeño docente	2.3 Interacción con los estudiantes	7,5	6,0	70
	2.4 Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	11,0		
	2.5 Resultados de los estudiantes	13,0		
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	3.1 Formación, innovación e investigación docente	9,0	4,0	20
	3.2 Actividades institucionales de mejora de la docencia	7,0		
4. Desarrollo de materiales didácticos	4.1 Generación de material para la docencia	9,0	3,0	12

Con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías de fiabilidad y validez, los datos considerados para la valoración de cada una de las dimensiones y criterios procede de diversas fuentes de información: el profesor/a participante; los estudiantes; el responsable académico y las bases de datos institucionales.

Las valoraciones realizadas estarán referidas a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado, excepto en la dimensión 1 “Encargo docente”, en la que se considerarán todas las asignaturas impartidas por el profesor/a en titulaciones oficiales durante el período evaluado, independientemente del número de horas de docencia presencial que haya realizado.

Para la recogida de estos datos se utilizan distintas herramientas, dos de ellas desarrolladas ad hoc, el Informe del Docente (ID) (en el que se solicita al participante la aportación documental de sus guías docentes y la dirección de su página web de docencia si procede, además de la información requerida para la valoración) y el Informe del Responsable Académico (IRA). Se emplea también la Encuesta de Opinión de los Estudiantes sobre la Actividad Docente del Profesorado, en adelante Encuesta de Estudiantes (de uso habitual en la institución y previo a la aparición de este programa), e información procedente de las bases de datos institucionales.

En la tabla 2 se muestran las fuentes de información para cada una de las dimensiones del modelo y la puntuación directa asociada a cada una de ellas.

Tabla 2: Fuentes de información para cada dimensión y puntuación directa asociada

DIMENSIÓN	FUENTE DE INFORMACIÓN				
	Herramienta de recogida de información				
	PROFESOR/A		ESTUDIANTES	RESPONSABLE ACADÉMICO	BASES DE DATOS
	ID	Información documental	Encuesta de Estudiantes	IRA	SIGMA-PDS
1. Encargo Docente	2			2	4
2. Desempeño Docente	15,5	6	33,5	4	5
3. Formación, innovación, investigación docente y actividades institucionales de mejora de la docencia	13			3	
4. Desarrollo de materiales didácticos	9				

La evaluación presenta dos componentes: una valoración cuantitativa y una valoración cualitativa. Como se ha mencionado más arriba, la valoración cuantitativa está formada por la suma de dos puntuaciones:

- **puntuación directa**, procedente de la aplicación directa de los criterios de puntuación descritos en las fichas de los indicadores, y llevada a cabo por el equipo técnico del programa. Su valor máximo es de 97 puntos,
- **puntuación adicional asignada por la Comisión Mixta de Evaluación**, puntuación establecida en función del mérito concedido por esta comisión a la labor desarrollada por el docente en cada una de las dimensiones del modelo de valoración. Su valor máximo es de 15 puntos.

La valoración cualitativa es realizada por la Comisión Mixta de Evaluación y consiste en resaltar aquellos elementos o actividades de la práctica docente del profesor/a que destacan o pueden ser considerados buenas prácticas docentes, y aquellos elementos que la comisión considera deben ser objeto de atención por parte del docente para su mejora.

El resultado final asociado está formado por dos informes con distinta finalidad: un informe de retroalimentación, personalizado para cada participante, con

información sobre las áreas destacadas y de mejora; y un Informe de Resultados con la puntuación cuantitativa alcanzada, y con una valoración de las áreas en que destaca.

El informe de retroalimentación tiene carácter informativo y no tendrá validez a efectos de acreditación, por el contrario, el Informe de Resultados tiene carácter de certificación de la calidad de la docencia del participante por parte de la institución y podrá ser utilizado en procesos de acreditación, promoción profesional y otros concursos de méritos universitarios.

II. Fichas de los indicadores.

Como ya se ha hecho mención, a través de la puntuación directa y la puntuación asignada por la Comisión Mixta de Evaluación es posible alcanzar una puntuación máxima de 112 puntos, si bien los valores superiores a 100 puntos se computarán como el 100%.

En los casos en que los responsables académicos informen sobre la falta de evidencias para realizar la valoración, y en aquellos en que no exista información sobre un profesor/a en las bases de datos institucionales (por ejemplo: encuestas no aplicadas por causas ajenas al profesor/a), se realizará una imputación de valor, asignando el porcentaje del valor del indicador equivalente al porcentaje del valor alcanzado para el criterio aplicado sobre la puntuación máxima de los participantes en la convocatoria en ese indicador. La forma para el cálculo del valor imputado será la siguiente:

- Cálculo de la puntuación alcanzada por el profesor/a en el resto de indicadores del criterio.
- Cálculo del porcentaje de puntuación alcanzado en el criterio sobre el máximo posible.
- Comprobación del valor máximo alcanzado por los participantes en el indicador.
- Aplicación del porcentaje de puntuación alcanzado por el profesor/a en el criterio al máximo alcanzado por los participantes en el indicador.

Ejemplo: si el profesor/a ha alcanzado un 80% del valor posible de los indicadores del criterio y no se dispone de información para un indicador cuyo valor es de 5 puntos, en el que la puntuación máxima alcanzada por los participantes es de 4,8 puntos, el valor imputado al indicador será $4,8 * 0,80 = 3,84$ puntos.

DIMENSIÓN 1:	ENCARGO DOCENTE
CRITERIO 1.1:	ENCARGO DOCENTE
Indicador 1.1.a	Dedicación a docencia oficial
Definición	Porcentaje de créditos impartidos en titulaciones oficiales durante los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010 sobre el total de créditos a impartir, en función del tipo de dedicación del profesor/a (completa o parcial) y de la reducción de créditos asociada a cargos institucionales.
Forma de puntuación	4 puntos si es Muy Alto (El 100 % o más) 3 puntos si es Alto (entre el 75% inclusive y el 100% exclusive) 2 puntos si es Medio Alto (entre el 50% inclusive y el 75% exclusive) 1 puntos si es Medio B ajo (entre el 25% inclusive y el 50% exclusive) 0 puntos si es Bajo (menos del 25%)
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La información sobre las asignaturas impartidas que aparece en el informe de autovaloración de cada profesor/a procede de las bases de datos institucionales (SIGMA – PDS). - La información sobre créditos impartidos en cada una de las asignaturas en las que ha dado docencia <u>será aportada por el profesor/a participante</u> y validada por el responsable académico. Hace referencia a los créditos que el profesor/a ha impartido, no a los créditos de la asignatura. - Créditos a impartir: Se considera el 100% de la dedicación la impartición de 18 créditos anuales o más de docencia en el caso de los profesores con dedicación completa. No se considera en el cálculo de este indicador los créditos asignados por tutelas, que se valoran en el indicador 1.1.b. - Si el profesor/a ha asumido algún cargo académico durante los tres cursos considerados en el período de evaluación, el total de créditos a impartir por curso y cargo para que se considere el 100% de la docencia será el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Vicerrector o Decano/Director de Centro: 4,5 créditos - Vicedecano o Director de Departamento: 9 créditos - Delegado o Coordinador: 13,5 créditos - Esta información será verificada por el Responsable Académico. En caso de no existir coincidencia entre la información aportada por el profesor/a y el responsable se informará al profesor/a y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por este último.
Fuente	Preguntas 1 y 3 del Informe del Docente verificadas en las preguntas 1 y 3

	del Informe de Responsable Académico
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 1:	ENCARGO DOCENTE
Criterio 1.1:	ENCARGO DOCENTE
Indicador 1.1.b	Tutela académica
Definición	Créditos reconocidos por tutela académica de estudiantes (dirección de tesis doctorales; dirección de trabajos de fin de carrera; dirección de trabajos de fin de grado; dirección de trabajos de fin de máster; diploma de estudios avanzados; tutela de prácticas externas/practicum) durante los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010.
Forma de puntuación	1 punto por cada dirección de tesis doctoral inscrita 1 punto por cada dirección de Diploma de Estudios Avanzados (DEA) inscritos 0,5 puntos por cada dirección de trabajos de fin de carrera (TFC), trabajos de fin de grado (TFG), trabajos de fin de máster (TFM), tutela de prácticas externas/practicum
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - En los casos de codirección o cotutela se considerará el 50% de la puntuación correspondiente. - Esta información será verificada por el Responsable Académico. En caso de no existir coincidencia entre la información aportada por el profesor/a y el responsable se informará al profesor/a y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por este último.
Fuente	Pregunta 2 del Informe del Docente verificada en la pregunta 2 del Informe de Responsable Académico
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 1:	ENCARGO DOCENTE
CRITERIO 1.1:	ENCARGO DOCENTE
Indicador 1.1.c	Cumplimiento del encargo docente y obligaciones formales
Definición	Valoración del responsable académico sobre el cumplimiento del profesor/a en relación con las obligaciones formales: asistencia a clase; cumplimiento del horario de tutorías; asistencia a vigilancia de exámenes; asistencia a reuniones de departamento; asistencia a las comisiones de las que es miembro; realización de la revisión de exámenes; entrega de programas en el departamento y cumplimiento de los plazos de entrega de las actas.
Forma de puntuación	2 puntos si la valoración es 6 1,5 puntos si la valoración es 5 1 punto si la valoración es 4 0 puntos si la valoración es 3, 2 ó 1
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerará para la valoración de este indicador la existencia de posibles felicitaciones, reconocimientos, valoraciones meritorias, invitaciones o estancias para impartir docencia en otras instituciones, reclamaciones, etc. que haya recibido el profesor/a. - En los casos en que el responsable académico informe de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Pregunta 4 del Informe del Responsable Académico
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1:	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Indicador 2.1.a	Participación del profesor/a en tareas de coordinación
Definición	Valoración del responsable académico sobre la participación del profesor/a en tareas de coordinación del departamento.
Forma de puntuación	2 puntos si la valoración es 6 1,5 puntos si la valoración es 5 1 punto si la valoración es 4 0 puntos si la valoración es 3, 2 ó 1
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerará para la valoración de este indicador la asistencia y participación en las reuniones del departamento, la colaboración con otros profesores para realizar tareas de coordinación de la docencia, la existencia de felicitaciones y/o reconocimiento de las tareas realizadas por el profesor/a por parte de otros compañeros, así como la existencia de reclamaciones o quejas en el mismo sentido. - En los casos en que el responsable académico informe de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Pregunta 6 del Informe del Responsable Académico
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
CRITERIO 2.1:	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Indicador 2.1.b	Coordinación con el resto de profesores de las asignaturas compartidas para la elaboración de las guías docentes o programas
Definición	Porcentaje de coincidencia, informada por los participantes, entre los programas o guías docentes de las asignaturas compartidas.
Forma de puntuación	Media para el total de asignaturas informadas. Base para el cálculo: 1,5 puntos por cada asignatura con el 100% del programa compartido 1 punto por cada asignatura con entre el 75 y el 99% del programa compartido 0,5 punto por cada asignatura con entre el 50 y el 74% del programa compartido 0 puntos por cada asignatura con menos del 50% del programa compartido
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - A efectos de este indicador se considerarán asignaturas no compartidas aquellas en que hay un solo grupo de docencia; hay un solo docente impartiendo la docencia de todos los grupos; o hay un solo equipo docente impartiendo la docencia de todos los grupos. - Se consideran asignaturas compartidas todas aquellas en que interviene más de un equipo docente y hay más de un grupo de docencia. - A aquellos docentes que impartan el 100% de su docencia en asignaturas no compartidas se asignará la puntuación resultante de la aplicación del procedimiento de imputación según los establecido en este modelo (ver página 12) - Si sólo hay un grupo de docencia la puntuación se asignará mediante el sistema de imputación de valores establecido en el modelo. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Pregunta 5 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1:	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Indicador 2.1.c	Coordinación con el resto de profesores de las asignaturas compartidas para la elaboración de las pruebas de evaluación
Definición	Porcentaje de coincidencia, informada por los participantes, entre las pruebas de evaluación de las asignaturas compartidas.
Forma de puntuación	Media para el total de asignaturas informadas. Base para el cálculo: 1,5 puntos por cada asignatura con el 100% del programa compartido 1 punto por cada asignatura con entre el 75 y el 99% del programa compartido 0,5 punto por cada asignatura con entre el 50 y el 74% del programa compartido 0 puntos por cada asignatura con menos del 50% del programa compartido
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - A efectos de este indicador se considerarán asignaturas no compartidas aquellas en que hay un solo grupo de docencia; hay un solo docente impartiendo la docencia de todos los grupos; o hay un solo equipo docente impartiendo la docencia de todos los grupos. - Se consideran asignaturas compartidas todas aquellas en que interviene más de un equipo docente y hay más de un grupo de docencia. - A aquellos docentes que impartan el 100% de su docencia en asignaturas no compartidas se asignará la puntuación resultante de la aplicación del procedimiento de imputación según los establecido en este modelo (ver página 12) - Si sólo hay un grupo de docencia la puntuación se asignará mediante el sistema de imputación de valores establecido en el modelo. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Pregunta 6 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1:	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Indicador 2.1.d	Opinión de los estudiantes sobre Organización y Planificación de la Docencia
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la organización y planificación de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (preguntas 3 y 4 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y preguntas 1 y 2 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media¹ x 1,5)</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P3+P4 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P1+P2 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítems 3 y 4 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítems 1 y 2 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.1:	COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
Indicador 2.1.e	Contenido de las guías docentes de las asignaturas
Definición	Grado de coincidencia y completitud entre la estructura de las guías docentes de las asignaturas (o de los programas en caso de que no exista guía docente) y la estructura de la “Guía Docente UAM”.
Forma de puntuación	$\frac{N^{\circ} \text{ de elementos coincidentes}}{N^{\circ} \text{ de elementos para una coincidencia del 100\%}} \times 3$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Para el cálculo del indicador se toma el modelo de Guía Docente UAM vigente, publicado en http://www.uam.es/europea/innovacion%20docente.html - Adjunte al documento la guía docente o el programa completos de las asignaturas en las que ha impartido 10 horas o más de docencia presencial, independientemente de si usted imparte sólo la parte práctica.
Fuente	Pregunta 29 del Informe del Docente: Programas de las asignaturas /guías docentes.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2:	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Indicador 2.2.a	Análisis del perfil de grupo de los estudiantes
Definición	Evidencia informada por el participante sobre el uso de procedimientos o métodos para conocer las características o identificar el perfil del grupo de los estudiantes al inicio de la docencia.
Forma de puntuación	Hasta 3 puntos si el profesor/a utiliza procedimiento o instrumentos elaborados específicamente para este fin, que estén formalizados y puedan ser evidenciados documentalmente (encuestas propias; pruebas de conocimientos previos o pruebas diagnósticas; etc.). Hasta 1,5 puntos si el profesor/a utiliza procedimientos no formalizados y que no puedan ser evidenciados documentalmente; o información de bases de datos institucionales que no esté específicamente dirigida a este fin (información sobre el estudiante procedente de SIGMA).
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Este indicador valora el procedimiento llevado a cabo para analizar el perfil de grupo de los estudiantes, considerando esta actividad como parte del proceso de planificación de la asignatura y debe realizarse en las primeras sesiones del curso o con anterioridad. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - Se considera <i>perfil de grupo</i> como las características de los estudiantes de interés para el desarrollo de la asignatura: conocimientos previos relacionados; motivación; expectativas; calificación esperada; etc. que son analizadas al inicio de la asignatura. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Preguntas 8 y 9 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2:	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Indicador 2.2.b	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia
Definición	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a organización y planificación (pregunta 5 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 4 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador. Fórmula para el cálculo: (puntuación media ¹ x 8) $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P5 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P4 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítem 5 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítems 4 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	8 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2:	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Indicador 2.2.c	Uso de la web como apoyo para la docencia
Definición	Existencia de una web de docencia operativa y actualizada.
Forma de puntuación	Hasta 2 puntos si el profesor/a tiene una web de docencia sistemática, actualizada y con contenidos completos (entendiendo como tal al menos: datos personales; programas y material de las asignaturas que se están impartiendo en el momento de realizar la evaluación). Hasta 1 punto si el profesor/a tiene una web de docencia actualizada. 0 puntos si el profesor/a no tiene web de docencia o esta no está actualizada –la fecha de última modificación no corresponde con la de las últimas asignaturas impartidas–.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se valoran las páginas o recursos electrónicos "propios" que el profesor/a utiliza para su docencia. Entre estos se considera la página del profesor; moodle; hador. - No se valoran las páginas que pertenezcan a otros organismos, instituciones, profesores, etc. (ejemplo: no se valora el uso de páginas de ministerios, de museos, etc) aunque sean utilizadas en la docencia. - Para su valoración es necesario acceder al contenido, de ahí que se facilite una forma de acceso.
Fuente	Pregunta 11 del Informe del Docente: Páginas web y recursos electrónicos.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2:	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Indicador 2.2.d	Satisfacción de los estudiantes con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a.
Definición	Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo de la docencia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a satisfacción con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a (pregunta 25 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 8 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media¹ x 8)</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P25 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P8 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítem 25 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítem 8 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	8 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.2:	DESARROLLO DE LA DOCENCIA
Indicador 2.2.e	Satisfacción del responsable académico con el trabajo llevado a cabo por el profesor/a.
Definición	Valoración global del responsable académico sobre el trabajo llevado a cabo por el profesor/a, según las evidencias disponibles en el departamento.
Forma de puntuación	2 puntos si la valoración es 6 1,5 puntos si la valoración es 5 1 punto si la valoración es 4 0 puntos si la valoración es 3, 2 ó 1
Observaciones	- En los casos en que el responsable académico informe de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Pregunta 10 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
CRITERIO 2.3:	INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.3.a	Uso de las nuevas tecnologías para potenciar la interacción con los estudiantes y su implicación en el aprendizaje
Definición	Uso de las tecnologías para potenciar la participación de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, valorándose la facilitación de la interacción con el docente fuera de las horas de docencia presencial y la interacción con otros estudiantes; así como la posibilidad de que todo el grupo pueda beneficiarse de las interacciones de los demás.
Forma de puntuación	Hasta 1,5 puntos por el uso activo de foros; blogs; wikis... Hasta 1 punto por uso de correo electrónico
Observaciones	- Se tomará en consideración en la valoración la posibilidad de que el mayor número posible de estudiantes se vea beneficiado por el uso de este tipo de herramientas. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Preguntas 11 y 12 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
CRITERIO 2.3:	INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.3.b	Opinión de los estudiantes sobre las tutorías
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la interacción estudiante-profesor/a, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a la interacción estudiante-profesor/a (pregunta 24 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 6 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media¹ x 3)</p> $^1 \text{Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P24 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P6 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítem 24 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítem 6 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	3 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.3:	INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.3.c	Participación de los estudiantes en las tutorías
Definición	Porcentaje de estudiantes que asisten a tutorías durante el curso, antes de la realización del examen o prueba final de evaluación.
Forma de puntuación	Media para el total de asignaturas informadas. Base para el cálculo: 1,5 puntos si el porcentaje de asistencia es superior al 75% 1 punto si el porcentaje de asistencia están entre el 50% y el 75% 0,5 puntos si el porcentaje de asistencia está entre el 25% y el 49% 0 puntos si el porcentaje de asistencia es inferior al 25%
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se tomará en consideración en la valoración que el mayor número posible de estudiantes se vea beneficiado por el uso de las tutorías. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Pregunta 13 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.3:	INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.3.d	Contribución de las tutorías al aprendizaje
Definición	Contribución de las tutorías al proceso de enseñanza–aprendizaje considerando el impacto de éstas sobre el aprendizaje de los estudiantes.
Forma de puntuación	<p>Media para el total de asignaturas informadas.</p> <p>Base para el cálculo:</p> <p>1,5 puntos si la contribución es “Muy alta” o “Alta” y el porcentaje de participación superior al 50%</p> <p>1 punto si la contribución es “Muy alta” o “Alta” y el porcentaje de participación inferior al 50%</p> <p>1 punto si la contribución es “Media alta” o “Media baja” y el porcentaje de participación superior al 50%</p> <p>0,5 puntos si la contribución es “Media alta” o “Media baja” y el porcentaje de participación inferior al 50%</p> <p>0,5 puntos si la contribución es “Baja” o “Muy baja” y el porcentaje de participación superior al 50%</p> <p>0,25 puntos si la contribución es “Baja” o “Muy baja” y el porcentaje de participación inferior al 50%</p> <p>0 puntos si no se realizan tutorías</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se tomará en consideración en la valoración la contribución de las tutorías para los estudiantes que han hecho uso de ellas. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - La Comisión Mixta de Evaluación podrá solicitar al participante la documentación acreditativa de la información aportada.
Fuente	Pregunta 14 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	1,5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.4:	EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Indicador 2.4.a	Métodos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes
Definición	Información del profesor/a sobre el uso de diversos métodos de evaluación (continua o final) y tipología de pruebas para valorar los conocimientos alcanzados por los estudiantes (examen tipo test; preguntas de desarrollo; casos o trabajos prácticos/problemas; exposición oral; otros).
Forma de puntuación	<p>3 puntos si el profesor/a informa de la realización de evaluación continua y utiliza diversas pruebas de evaluación (más de una) en toda su docencia</p> <p>2 puntos si informa de la realización de evaluación continua y diversidad de pruebas de evaluación (más de una) en parte de su docencia</p> <p>1,5 punto si el profesor/a informa de la realización de evaluación final, y en la que utiliza más de un tipo de prueba de evaluación en toda su docencia</p> <p>1 punto si informa de la realización de evaluación final, y en la que utiliza más de un tipo de prueba de evaluación en parte de su docencia</p> <p>0 puntos si el profesor/a sólo informa del uso de evaluación final y sólo utiliza un tipo de prueba</p> <p>Hasta 1 punto adicional en aquellos casos en que el profesor/a analice con los estudiantes los resultados del proceso de evaluación y valore sus efectos sobre el trabajo realizado por éstos</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera evaluación continua a aquella en que se realiza más de una prueba de evaluación a lo largo de la asignatura, lo que permite evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante. - Se considera evaluación final al método que permite evaluar el conocimiento adquirido por los estudiantes al final de la materia. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado. - La información será contrastada con la guía docente o programa de las asignaturas
Fuente	Preguntas 15 y 16 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.4:	EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Indicador 2.4.b	Valoración de los estudiantes sobre la metodología de evaluación
Definición	Opinión de los estudiantes sobre los sistemas de evaluación del aprendizaje, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a sistemas de evaluación del aprendizaje (pregunta 15 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y pregunta 8 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media¹ x 5)</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P15 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P8 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítem 15 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítem 3 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.4:	EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Indicador 2.4.c	Análisis del profesor/a sobre su actividad como docente
Definición	Información del profesor relativa a la realización de una reflexión sistemática sobre su trabajo como docente y los efectos de éste en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y de las consecuencias derivadas de esa reflexión.
Forma de puntuación	Hasta 1 punto si el profesor/a recoge información de todas las fuentes y tiene un procedimiento sistemático de reflexión. Hasta 0,75 puntos si el profesor/a utiliza varias fuentes de información pero no todas y tiene un procedimiento de reflexión sistemático. Hasta 0,5 puntos si el profesor/a utiliza al menos una fuente de información y realiza una reflexión sistemática sobre su docencia. Hasta 0,25 puntos si utiliza cualquiera de las fuentes de información pero no informa sobre el tipo de reflexión que realiza o esta no es sistemática
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerará en la valoración la especificación que el profesor/a haga sobre el momento en que recoge la información procedente de cada fuente; el tipo de análisis que realiza con la información recogida; las decisiones adoptadas. - Se considerarán especialmente los procedimientos formalizados y que lleven asociadas evidencias documentales susceptibles de ser solicitadas. - La información podrá ser contrastada con las guías docentes o programa de las asignaturas
Fuente	Preguntas 17 y 18 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	1 punto

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.4:	EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
Indicador 2.4.d	Información disponible sobre Autoinformes realizados por el profesor/a
Definición	Uso del Informe de Autovaloración del profesor/a como herramienta para la reflexión.
Forma de puntuación	Relación proporcional entre el número de asignaturas de las que el profesor/a ha realizado Autoinforme completo y el número de asignaturas impartidas.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - La puntuación será proporcional al porcentaje de asignaturas impartidas sobre las que el profesor/a haya realizado "Autoinforme" completo de modo que obtendrá 1 punto si ha realizado autoinformes del 100% de las asignaturas impartidas y en cada uno de los cursos del período. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado
Fuente	Bases de datos institucionales: Autoinforme del profesor.
Puntuación Máx.	1 punto

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.5:	RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.5.a	Rendimiento de los estudiantes en la asignaturas impartidas por el profesor/a
Definición	Porcentaje de asignaturas impartidas por el profesor/a cuyo rendimiento es igual o superior al de la unidad de referencia.
Forma de puntuación	Porcentaje de asignaturas con rendimiento igual o superior al de la titulación sobre el total de asignaturas impartidas por el profesor/a en titulaciones x 5 puntos
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se define rendimiento como el número de créditos superados sobre el total de matriculados, y se calcula del mismo modo para la asignatura y para la titulación. - La unidad de referencia es el título al que pertenece la asignatura. - Se tomarán dos decimales para establecer la comparación entre el éxito de las asignaturas impartidas por el profesor/a y el éxito del título al que pertenecen. - Se valorará la información referida a las asignaturas en las que el docente ha impartido diez o más horas de docencia presencial, pertenecientes a titulaciones oficiales e impartidas durante el período evaluado
Fuente	Bases de datos institucionales: Resultados de rendimiento (créditos superado sobre matriculados).
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 2:	DESEMPEÑO DOCENTE
Criterio 2.5:	RESULTADOS DE LOS ESTUDIANTES
Indicador 2.5.b	Opinión de los estudiantes sobre motivación y aprendizaje.
Definición	Opinión de los estudiantes sobre la evolución de su motivación e interés por la materia, medida a partir de la puntuación media ponderada obtenida por el profesor/a en las encuestas de sus asignaturas teóricas.
Forma de puntuación	<p>Relación proporcional entre la puntuación media ponderada alcanzada por el profesor/a en la encuesta de estudiantes relativa a la evolución de su interés en la materia y su aprendizaje (preguntas 18 y 20 de la encuesta de licenciaturas y diplomaturas y preguntas 5 y 7 de la encuesta de grado) y el valor máximo del indicador.</p> <p>Fórmula para el cálculo: (puntuación media¹ x 8)</p> $^1 \text{ Puntuación Media} = \frac{\left(\frac{\text{Media P18 y P20 enc lic/dip}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} + \frac{\text{Media P5 y P7 enc grado}}{\text{Valor máximo promedio UAM}} \right)}{2}$
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán para el cálculo los resultados de las asignaturas teóricas de títulos de pregrado. - El “Valor máximo promedio de la UAM” es el promedio más alto que haya alcanzado un profesor/a en la UAM en las preguntas referidas en el período evaluado, considerando el total de sus asignaturas. - Se considerará la media ponderada, calculada sobre el número de encuestas recogidas. - Si el profesor/a sólo ha impartido asignaturas de licenciatura y/o diplomatura o sólo ha impartido asignaturas de grado se considerará para el cálculo la información relativa a esas asignaturas. - En los casos en que no se hayan realizado encuestas a los estudiantes sobre la actuación docente del profesor/a por causas ajenas a éste/a se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado: Ítems 18 y 20 de la encuesta teórica de licenciatura-diplomatura e ítems 5 y 7 de la encuesta de grado.
Puntuación Máx.	8 puntos

DIMENSIÓN 3:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.1:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE
Indicador 3.1.a	Valoración del responsable académico sobre la implicación y/o interés mostrado por el profesor/a en actividades de formación, innovación e investigación para la docencia
Definición	Valoración del responsable académico de la implicación del profesor/a en actividades formativas, de innovación o investigación docente, ya sea en convocatorias realizadas por la institución o por iniciativa personal.
Forma de puntuación	1 punto si la valoración es 6 0,75 puntos si la valoración es 5 0,5 puntos si la valoración es 4 0 puntos si la valoración es 3, 2 ó 1
Observaciones	- En los casos en que el responsable académico informe de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Pregunta 7 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	1 punto

DIMENSIÓN 3:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.1:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE
Indicador 3.1.b	Actividades de formación para la docencia realizadas por el profesor/a
Definición	Información verificada y completada por el profesor/a sobre su participación en actividades de formación para la docencia, como docente o como discente, durante los 5 cursos previos al de la convocatoria (desde 2005-2006 hasta 2009-2010).
Forma de puntuación	1 punto por cada 5 horas de docencia presencial en que ha participado como docente. 1 punto por cada 5 horas de docencia presencial en que ha participado como discente. 0,50 puntos por cada participación en seminarios, jornadas, congresos orientados a la docencia .
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considerarán como actividades docentes aquellas que están dirigidas a la formación para la docencia de profesorado universitario. - No se considerarán en este indicador la participación en seminarios, jornadas, congresos, que tengan un marcado componente investigador frente al docente.
Fuente	Preguntas 21 y 22 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 3:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
CRITERIO 3.1:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DOCENTE
Indicador 3.1.c	Participación en proyectos de innovación docente
Definición	Información verificada y completada por el profesor/a sobre su participación en proyectos de innovación o de investigación docente durante los 5 años previos al de la convocatoria .
Forma de puntuación	Hasta 2 puntos por cada proyecto dirigido Hasta 1 punto por cada proyecto en que se ha participado
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Podrán ser requeridas evidencias que muestren la participación en el proyecto. - Para alcanzar el máximo de la puntuación se tendrá en cuenta los resultados derivados de la participación en el proyecto.
Fuente	Pregunta 24 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	4 puntos

DIMENSIÓN 3:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.2:	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Indicador 3.2.a	Valoración del responsable académico sobre participación de profesor/a en tareas institucionales de mejora de la docencia
Definición	Valoración del responsable académico de la participación del profesor/a en tareas institucionales (comisiones; elaboración y/o revisión del plan de estudios; etc.).
Forma de puntuación	2 puntos si la valoración es 6 1,5 puntos si la valoración es 5 1 punto si la valoración es 4 0 puntos si la valoración es 3, 2 ó 1
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - En los casos en que el responsable académico informe de falta de evidencias para realizar la valoración se imputará la puntuación correspondiente según lo establecido en este modelo (ver página 12).
Fuente	Pregunta 8 del Informe del Responsable Académico.
Puntuación Máx.	2 puntos

DIMENSIÓN 3:	FORMACIÓN, INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN DOCENTE Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Criterio 3.2:	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE MEJORA DE LA DOCENCIA
Indicador 3.2.b	Actividades institucionales para la mejora de la docencia
Definición	Participación del profesor/a en actividades institucionales de mejora de la calidad universitaria durante los 5 cursos previos al de la convocatoria.
Forma de puntuación	<p>2,50 puntos por cada curso académico en que ha realizado tareas de dirección/coordiación de actividades institucionales con reuniones mensuales o con una frecuencia mayor</p> <p>2 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de dirección/coordiación de actividades institucionales con reuniones con una frecuencia inferior a la mensual</p> <p>1 punto por cada curso en que ha realizado tareas de participación como asistente en actividades institucionales con reuniones mensuales o con una frecuencia mayor</p> <p>0,50 puntos por cada curso en que ha realizado tareas de participación en actividades institucionales con reuniones con una frecuencia inferior a la mensual</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se considera para la valoración la participación en comisiones delegadas de Consejo de Gobierno; comisiones técnicas; comisiones de centro; comisiones de seguimiento de títulos; coordinación de títulos; coordinación de asignaturas; tutela de profesores noveles. - Esta información será verificada por el Responsable Académico. En caso de no existir coincidencia entre la información aportada por el profesor/a y el responsable; se informará al profesor/a y se considerará para el cálculo del indicador la información validada por el responsable.
Fuente	Pregunta 25 del Informe del Docente
Puntuación Máx.	5 puntos

DIMENSIÓN 4:	DESARROLLO DE MATERIALES DIDÁCTICOS
Criterio 4.1:	GENERACIÓN DE MATERIAL PARA LA DOCENCIA
Indicador 4.1.a	Generación de materiales para la docencia
Definición	Elaboración de material didáctico destinado a la docencia
Forma de puntuación	<p>Material didáctico con código de identificación única (ej. ISBN; ISSN). 4 puntos por cada libro elaborado por 4 autores o menos 4 puntos por coordinación y ediciones de libros elaboradas por 1 autor 3 puntos por cada artículo de revista elaborado por 4 autores o menos 1 punto por cada capítulo de libro elaborado por 2 autores o menos 1 punto por publicación de ponencias y comunicaciones completas La puntuación estará corregida a partir de 4 autores para los artículos y los libros, y a partir de 2 autores para los capítulos de libro según las fórmulas: Puntuación corregida=(puntuación x 4) / nº autores --> libro /artíc Puntuación corregida= (puntuación x 2) / nº autores --> capítulo Las segundas ediciones o posteriores se valorarán con la mitad de puntuación que la primera edición.</p> <p>Otros materiales didácticos (sin código de identificación única) : Hasta 2 puntos por cada material distinto diseñado para servir de apoyo al estudiante (apuntes, catálogos, dosieres, manuales, dosieres, portafolios docente, cuadernos de prácticas, cuadernos de ejercicios, pruebas de autovaloración del estudiante, otros). Hasta 1 punto por cada material distinto diseñado para servir de apoyo al profesor/a (transparencias, presentaciones en powerpoint, otros). La puntuación será corregida cuando el material se haya desarrollado en colaboración con otros autores, aplicándosele el 50% de la puntuación. Las segundas ediciones o posteriores se valorarán con la mitad de puntuación que la primera edición.</p>
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Se valorará el material didáctico con código de identificación única (ejs. ISBN; ISSN,...) si aparece referido en la guía docente o programa de la asignatura. - La puntuación asociada al material didáctico con código de identificación única se basa en los criterios adoptados por la ACAP en la baremación de méritos para contratación. - Se valorará en este indicador la información referida en la pregunta pertinente del informe de autovaloración. Si el docente dispone de

	<p>materiales alojados en la página web de docencia debe señalarlos en la pregunta correspondiente para que puedan ser considerados.</p> <ul style="list-style-type: none">- No se considera en este apartado la elaboración de páginas web, valorada en el indicador 2.2.d.
Fuente	Preguntas 26 y 27 del Informe del Docente.
Puntuación Máx.	9 puntos